

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



**MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACION, UBICADOS EN LOS CENTROS DE MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 39.**

**OBJETO.**

*Prestación del servicio de Mantenimiento preventivo programado y de reparación no sujeta a programa y posterior a la solicitud de Mutua Intercomarcal, para las maquinas que se relacionan en el Anexo – Oferta.*

*Mantenimiento Preventivo más Técnico Legal de los equipos de esterilización de Mutua Intercomarcal.*

*Los equipos que en el Anexo – Oferta, no tienen unidad, son equipos que, a día de hoy, no tienen que pasar el mantenimiento técnico legal.*

*En el ANEXO – Oferta Económica se describen los mantenimientos de los equipos que están actualmente en las sucursales de Mutua Intercomarcal – Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Técnico legal*

**ALCANCE**

*El contrato obliga al adjudicatario a la prestación al cliente de los siguientes servicios:*

- ✓ *Mantenimiento preventivo de los equipos a través de operaciones periódicas necesarias para el correcto funcionamiento de estos. No se incluyen los materiales que se precisen sustituir, que serán facturados previa aceptación por parte del cliente.*
- ✓ *Inspecciones según Reglamento de Equipos a Presión (RD2060/2008) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE-EP) correspondientes.*

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

*El mismo tiene que estar pactado por Mutua Intercomarcal, y la Empresa adjudicataria, dentro del horario normal vigente.*

*El número de visitas programadas / preventivas es de 1 visita anual*

**INSPECCIONES.**

*La periodicidad de las Inspecciones viene indicada en el Reglamento de Equipos a Presión y la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-1.*

*En el ANEXO OFERTA ECONOMICA, se detalla el Mantenimiento Preventivo y el Tecnico Legal, niveles A-B-C.*

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)

**PRECIO**

*El precio se establecerá según el ANEXO – OFERTA.*

*Imprescindible rellenar:*

- ✓ *Mantenimiento preventivo*
  - *Primer año*
  - *Segundo año*
  - *Tercer año*
  - *Cuarto año*
- ✓ *Mantenimiento Técnico Legal.*
  - *Importe Primer año*
  - *Importe Segundo año*
  - *Importe Tercer año*
  - *Importe Cuarto año*

**FACTURACIÓN**

*La empresa adjudicataria realizará una factura por cada CENTRO/SERVICIO, no pudiendo realizar ningún cambio de sistema de facturación sin la previa autorización de MUTUA INTERCOMARCAL.*

*Solo se facturan los servicios realizados.*

*Es imprescindible indicar en TODAS las facturas, en lugar visible, el número de contrato, en caso contrario, la factura será rechazada.*

*Las FACTURAS, se pueden depositar en la página web que tiene habilitada Mutua Intercomarcal para la recepción de Facturas, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado – FACE.*

*En cualquiera de los dos casos, Mutua Intercomarcal facilitará los códigos de acceso.*

*MUTUA INTERCOMARCAL, puede solicitar a la empresa adjudicataria el cambio de sistema de facturación sin que esto suponga ningún coste para Mutua Intercomarcal.*

**PAGO DE FACTURAS**

*El pago de las facturas de los suministros efectuados se realizará mediante transferencia bancaria, según normas de Mutua Intercomarcal, una vez revisada y aceptada la factura por el departamento correspondiente.*

*MUTUA INTERCOMARCAL, puede en cualquier momento y sin coste alguno hacer cambios en la normativa de pago.*

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



## **EQUIPOS**

*Disponer del correspondiente Certificado del fabricante ANTONIO MATACHANA, S.A, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos ESTERILIZADORES.*

*En estos momentos estamos trabajando para la creación de nuevos centros asistenciales, así como el traslado de otros centros asistenciales.*

*Esto implicará un gasto extraordinario de Altas y Traslado de equipos, así como la ampliación del importe al aumentar el número de centros. Estos importes se valorarán en cada momento.*